



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CINDY GUADALUPE PUGA REYES, QUIEN SE OSTENTA COMO EX CANDIDATA DE LA ALIANZA ENTRE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL PRIMER DISTRITO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO ESTATAL 2024.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/29/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Cindy Guadalupe Puga Reyes, **"POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN SU VERTIENTE ECONÓMICA"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de se fija fecha y hora para sesión privada con fecha veinticinco de agosto de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veinticinco de agosto de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veinticinco de agosto del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



ACUERDO DE SE FIJA FECHA Y HORA PARA SESIÓN PRIVADA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/29/2025.

ACTORA: CINDY GUADALUPE PUGA REYES,
QUIEN SE OSTENTA COMO EX CANDIDATA DE
LA ALIANZA ENTRE EL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
POR EL PRIMER DISTRITO EN EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO ESTATAL 2024.

ACTO IMPUGNADO: "POR LA COMISIÓN DE
HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA
POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN SU
VERTIENTE ECONÓMICA." (sic)

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche,
da cuenta a la presidencia, con el estado procesal que guarda el expediente.
CONSTE.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral
local; **ACUERDA:**

ÚNICO: en atención al acuerdo de fecha veintidós de agosto del presente año
dictado por la magistrada María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita
someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, el
proyecto de acuerdo al presente expediente, para lo cual solicita fijar fecha y hora
a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley
Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, 31, fracción II, del
Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las
magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a
una sesión privada, el día martes veintiséis de agosto del año en curso a las 10:00
horas.



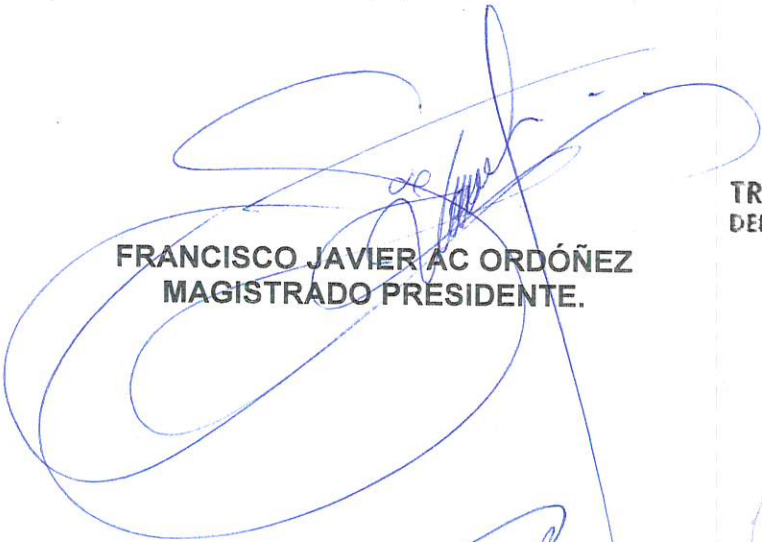
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE SE FIJA FECHA Y HORA PARA SESIÓN PRIVADA

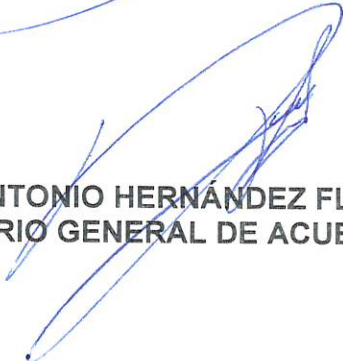
Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (25 de agosto de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. 